



PODER JUDICIAL

SUBCOMISIÓN

ACCESO A LA JUSTICIA DE PUEBLOS INDÍGENAS

Email : spindigenas@poder-judicial.go.cr



San José, 13 de enero de 2022

Oficio N° DVV-SP-04-2022

Señor

**Dr. Fernando Cruz Castro
Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia**

Señor

**Dr. Jorge Olaso Álvarez
Magistrado Coordinador
Comisión de Acceso a la Justicia**

**Asunto: Informe de Labores IV Trimestre 2021 de
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos
Indígenas**

Estimados Señores:

Remito por su digno medio a las magistradas y los magistrados integrantes de Corte Plena el Informe de Labores correspondiente al IV Trimestre de 2021, en cumplimiento del artículo 21 del Reglamento General de Comisiones de la Corte Suprema de Justicia, el cual dispone:

Artículo 21°. - Todas las Comisiones deberán presentar a la Corte Plena un informe trimestral de sus actividades, sin perjuicio de los que la propia Corte les pida. Las Especiales lo harán, además, al concluir sus encargos o el plazo para concluirlos. El mismo deber de información trimestral, pesará sobre los Magistrados, funcionarios o personas que representen a la Corte en Comisiones Interinstitucionales. La omisión en informar será sancionada disciplinariamente y, además, en caso de reincidencia causará la separación del responsable o responsables de la respectiva omisión.

Además, en atención a lo acordado por Corte Plena en sesión 57-2014 de 8 de diciembre de 2014, Artículo XIX, en el que se aprobó el Informe de Advertencia de la Auditoría Judicial N° 512-44-AEE-2014 del 21 de mayo de dicho año, y se dispuso:

“Se acordó: 2.) Solicitar a la Secretaría General de la Corte, lo siguiente: a) Mantener el control actualizado de las Comisiones, a efecto que conste el nombre de las personas que las integran, la persona coordinadora, y la que asume la secretaría de cada una y el plazo de nombramiento de sus integrantes, entre otros aspectos que se consideren necesarios...”

Con ocasión de lo anterior, le informo:

Informe de Labores III Trimestre 2021
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas

I. Antecedentes

El inicio de la gestión de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas se remonta al año 2007 como parte de la entonces Comisión de Accesibilidad, con el objetivo de materializar el derecho constitucional de acceso a la justicia y tutela judicial efectiva, establecido en el artículo 41 de la Constitución Política y el Convenio de la OIT 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo, el 27 de junio de 1989.

Su reconocimiento como Subcomisión se remonta al acuerdo de Corte Plena N° 08-2009 de 9 de marzo de 2009, Artículo XXIV. En esa sesión se conoció el Informe de Labores de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas desde 2007 a 2009, que presentó la Comisión de Accesibilidad, actual Comisión de Acceso a la Justicia.

II. Coordinación de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas

Desde su inicio hasta 2018, la Coordinación de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas correspondió a la exmagistrada Carmen María Escoto Fernández, según se desprende del acuerdo de Corte Plena tomado en sesión N° 19-12 de 28 de mayo de 2012, en el que, además, la Comisión de Accesibilidad se transformó en Comisión de Acceso a la Justicia.

Al concluir su gestión la exmagistrada Escoto Fernández por jubilación, Corte Plena dispuso en sesión N° 57-18 celebrada el 17 de diciembre de 2018 la designación de la suscrita, magistrada Damaris Vargas Vásquez, como Coordinadora de la Subcomisión, función que he asumido desde ese momento hasta la actualidad.

En los informes trimestrales anteriores he comunicado a Corte Plena por medio de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, la conclusión de los dos años de nombramiento como Coordinadora, y los dos años de reelección, a los que hace referencia el artículo 14 del Reglamento General de Comisiones de la Corte Suprema de Justicia, para lo de su cargo.

III. Integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas

La Subcomisión está integrada por personas representantes de los diferentes ámbitos del Poder Judicial según la lista que se expone de seguido.

Además, la integran personas representantes de algunas instituciones del Poder Ejecutivo para la función de coordinación interinstitucional a la que hace referencia la Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, entre ellas, el Viceministerio de Diálogo Ciudadano, el Ministerio de Justicia, la Defensoría de los Habitantes de la República, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional, entre otras.

El siguiente es el listado de las personas que integran la Subcomisión:

Comisión de Acceso a la Justicia: Sr. Jorge Olaso Alvarez, Magistrado, Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia
Comisión de Acceso a la Justicia: Sra. Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Subcomisión Acceso a la Justicia con Discapacidad, Sala
Comisión de Acceso a la Justicia: Sr. Paul Rueda Leal, Integrante Comisión de Acceso a la Justicia por la Sala Suplente Letrada Ruth Alvarado Condega
Comisión de Acceso a la Justicia: Magistrado Gerardo Rubén Alfaro, Integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia Suplente: Sra. Jovanna Calderón Altamirano Suplente: Sra. Michelle Mayorga
Unidad de Acceso a la Justicia: Sra. Angie Calderón, Coordinadora
Consejo Superior: Sra. Sandra Pizarro Gutiérrez
Proyecto Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas: Melissa Benavides Víquez
Dirección del Ministerio Público: Sra. Wagner Molina Ariana Céspedes Suplente: Lidia Sánchez Montero Suplente : Daniel Villalobos Araya
Dirección de la Defensa Pública: Sr. Juan Carlos Pérez Murillo Sra. Laura Marcela Arias Guillén Suplente: Sr. Roberto Montero García
Dirección del Organismo de Investigación Judicial: Sr. Walter Espinoza Espinoza Sr. Pedro Arce González Suplente: Sr. Allan Eduardo Moya Castro Suplente: Sra. Yorleny Ferreto Solano
Dirección Ejecutiva: Sra. Ana Eugenia Romero Jenkins Sr. Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector
Dirección de Planificación: Sra. Nacira Valverde Bermúdez Sr. Dixon Li Morales, Subdirector Suplente: Sr. Jorge Barquero Umaña (Proyecto Jurisdicción Especializada Indígena) Suplente: Sra. Hazel Calderón Mata (Proyecto Jurisdicción Especializada Indígena) Ana Ericka Rodríguez Marlen Vargas Benavides

Dirección de Gestión Humana: Sra. Roxana Arrieta Meléndez, Directora

Suplente: Sra. Cheryl Bolaños Madrigal

Suplente: Sra. Jeannette Durán Alemán

Dirección de Tecnología de la Información: Sra. Kattia Morales Navarro

Dirección de la Escuela Judicial: Sra. Rebeca Guardia Morales

Suplente: Sra. Flor Arroyo Morera

Suplente: Sra. Ana Barboza

Dirección del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional: Sra. Maricruz Ch

Suplente: Sr. Cristian Alberto Martínez Hernández, Juez de Familia

Suplente: Jean Carlos Monge, Juez Penal II C. J. San José

Suplente: Yolanda Alvarado Vargas, Jueza Penal I C.J. Z. Atlántica

Suplente: Pedro Ubau

Contraloría de Servicios: Sr. Erick Alfaro Romero

Suplente: Sr. Carlos Romero Rivera

Suplente: Sra. Rosibel Cerdas Ramírez

Suplente: Yanory Olaya Delgado

Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional: Sr. Hugo Vega Castro

Sra. Stephannie Phillips Asch

Departamento de Psicología y Trabajo Social: Sra. Vanessa Villalobos Montero

Oficina de Control Interno: Sr. Hugo Hernández Alfaro

Suplente: Sra. Indira Alfaro Castillo

Centro de Información Jurisprudencial: Sra. Patricia Bonilla Rodríguez

Suplente: Karla Leiva Canales

Auditoría Judicial (Función Asesora): Sr. Roberth García González

Suplente: Sr. Jeremy Eduarte Alemán

Defensoría de los Habitantes de la República: Sra. Marjorie Herrera

Universidad de Costa Rica: Sr. Alí García

Viceministerio de Diálogo Ciudadano: Sr. Geyner Blanco Acosta

Ministerio de Justicia: Sra. Laura María Ávila Bolaños, Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos

Suplente: Marlon Mejía

Suplente: Geovanna Coto

En atención de la relevancia nacional e internacional de la temática indígena, siempre se convoca a las sesiones a la Auditoría Judicial para que participe con ocasión de su función asesora.

IV. Actas, agendas y comunicación de acuerdos de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas

La Subcomisión sesiona mensualmente, en cumplimiento del Reglamento General de Comisiones de la Corte Suprema de Justicia por medio de la herramienta Microsoft Teams.

Las siguientes son las fechas de las sesiones realizadas durante 2021 y las actas respectivas:

Actas	Fecha de Sesión	Enlace del Acta
Acta 09-2021	1 de octubre 2021	 ACTA 09-2021 SUBCOMISIÓN DE AC
Acta 10-2021	5 de noviembre 2021	 ACTA 10-2021 SUBCOMISIÓN DE AC
Acta 11-2021	3 de diciembre 2021	 ACTA 11-2021 SUBCOMISIÓN DE AC

Se anexan a este oficio las actas respectivas debidamente firmadas.

Los acuerdos responden a la gestión de los riesgos incorporados en el SEVRI de la Subcomisión y al cumplimiento de los objetivos y metas incorporados en el PAO 2021 de la Comisión de Acceso a la Justicia, relacionados con la temática indígena.

Las actas se remiten a la Comisión de Acceso a la Justicia por medio de la Unidad de Acceso a la Justicia y una vez verificada la protección de datos, se comunican los acuerdos y se publican en la página web de la Comisión.

Cualquier dato adicional que se requiera, se está en la mayor disponibilidad de suministrarlo.

Atentamente,

DAMARIS VARGAS VASQUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por
DAMARIS VARGAS VASQUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.01.14 08:26:02 -06'00'

Magistrada Damaris Vargas Vásquez
Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia
Coordinadora Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas

Copias:
Magistrado Gerardo Rubén Alfaro, Sala III
Magistrado Paul Rueda Leal, Sala IV
Auditoría Judicial